

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

Concejo Municipal de Galapa Atlántico

Enero de 2025

Mesa Directiva

ROBERTO CUAO ZUÑIGA
Presidente

CECIL CANTILLO PEREZ
Vicepresidente

MARLON MARRIAGA ARIZA
Segundo Vicepresidente

SHARON PERALTA MENDEZ
Secretaria General



1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es clave para la modernización de las instituciones públicas y la mejora en la eficiencia de los procesos administrativos y legislativos. En este contexto, el Concejo Municipal de Galapa ha decidido adoptar un Plan Estratégico de TIC (PETI) con el objetivo de garantizar el uso adecuado y óptimo de las herramientas tecnológicas, mejorar los servicios y fomentar la transparencia en la gestión pública.

La implementación de este plan busca integrar las TIC en todos los niveles operativos y estratégicos del Concejo, promoviendo la digitalización de procesos, la capacitación del personal y la mejora en la atención a la ciudadanía.

2. Objetivos del PETI

Objetivo General:

Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) que permita al Concejo Municipal de Galapa mejorar la gestión administrativa, optimizar la comunicación interna y externa, y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Objetivos Específicos:

- ✓ Optimizar los procesos administrativos mediante la implementación de herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia operativa.
- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la disponibilidad y seguridad de los sistemas y datos del Concejo.
- ✓ Fomentar la digitalización de los servicios públicos del Concejo, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información y a la participación.
- ✓ Capacitar al personal del Concejo en el uso eficiente de las TIC para mejorar la productividad y la calidad de la gestión.
- ✓ Asegurar la interoperabilidad con otras entidades públicas y organismos gubernamentales para mejorar la comunicación y la colaboración.

3. Análisis Situacional

3.1. Diagnóstico Actual de las TIC en el Concejo Municipal de Galapa

Infraestructura tecnológica: Actualmente, el Concejo Municipal cuenta con una infraestructura tecnológica básica (computadoras, conexión a Internet) que necesita ser optimizada para cumplir con las necesidades del personal y de la ciudadanía.

Sistemas y aplicaciones: El uso de software especializado es limitado. Solo se cuenta con un software de gestión documental para la recepción de la información.

Capacitación: Existe una brecha en la capacitación del personal para utilizar herramientas tecnológicas avanzadas, lo que limita el aprovechamiento completo de las TIC.

Seguridad y protección de la información: Aunque se cuenta con políticas básicas de seguridad, no se han implementado estrategias robustas para proteger la información del Concejo contra ciberamenazas.

3.2. Oportunidades y Retos

Oportunidades:

- ✓ Mejorar la eficiencia operativa mediante la automatización de procesos internos (gestión de documentos, agendamiento de sesiones, gestión de actas, etc.).
- ✓ Facilitar el acceso a la información pública a través de plataformas digitales, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.
- ✓ Capacitar al personal para mejorar su productividad mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas.
- ✓ Fortalecer la seguridad informática implementando medidas preventivas ante posibles ciberataques y garantizando la integridad de los datos.

Retos:

- ✓ **Limitación presupuestaria:** La disponibilidad de recursos para implementar tecnologías avanzadas puede ser un desafío, por lo que se debe priorizar la inversión.
- ✓ **Resistencia al cambio:** La adaptación a nuevas tecnologías puede generar resistencia entre el personal, por lo que se requerirán estrategias de sensibilización y capacitación.

4. Estrategias y Líneas de Acción

4.1. Optimización de la Infraestructura Tecnológica

Acciones:

1. **Actualización de equipos:** Adquirir equipos de cómputo modernos y adecuados a las necesidades del Concejo Municipal (computadoras, servidores, redes de comunicación, etc.).
2. **Mejora de la conectividad:** Garantizar una conexión a Internet estable y de alta calidad para permitir el uso eficiente de las herramientas digitales.

Plazo:

2025 – 2026

2. Implementación de Herramientas Tecnológicas para la Gestión Administrativa

Acciones:

- ✓ **Plataforma de gestión de sesiones del Concejo:** Crear o implementar una plataforma para la gestión de sesiones (convocatorias, informes, actas de sesiones, votaciones electrónicas, etc.), accesible tanto para los concejales como para el público en general.
- ✓ **Automatización de procesos:** Automatizar procesos administrativos clave, como la gestión de solicitudes, pagos, registro de asistencia, control de presupuesto, entre otros.

Plazo:

2025 – 2027

4.3. Fomento de la Participación Ciudadana y la Transparencia

Acciones:

- ✓ **Portal web interactivo:** actualizar el portal web del Concejo Municipal para que los ciudadanos puedan acceder a las sesiones en vivo, consultar documentos, enviar propuestas o preguntas y conocer el estado de los proyectos legislativos.
- ✓ **Redes sociales y comunicación digital:** Potenciar el uso de redes sociales y otras plataformas digitales para mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades y decisiones del Concejo Municipal.
- ✓ **Publicación de datos abiertos:** Publicar en línea información sobre presupuesto, proyectos en trámite, actas de sesiones y otros documentos públicos, garantizando la transparencia.

Plazo:

2025 – 2028

4.4. Capacitación del Personal en TIC

Acciones:

- ✓ **Programa de capacitación continua:** Desarrollar e implementar un programa de capacitación en TIC para todo el personal, incluyendo temas como el uso de sistemas administrativos, manejo de software de oficina, ciberseguridad y protección de datos.
- ✓ **Entrenamiento especializado para el personal técnico:** Ofrecer formación especializada para el equipo de TI sobre la gestión de servidores, redes, ciberseguridad y mantenimiento de equipos.

Plazo:

2025 – 2029 (Con ciclos anuales de capacitación)

4.5. Implementación de Medidas de Seguridad Informática

Acciones:

- ✓ **Política de seguridad informática:** Desarrollar y formalizar políticas de seguridad de la información y ciberseguridad, estableciendo controles de acceso, gestión de contraseñas, y políticas de uso de dispositivos móviles y redes.
- ✓ **Protección contra ciberamenazas:** Instalar y mantener actualizados los sistemas de protección antivirus, firewalls y sistemas de detección de intrusiones.
- ✓ **Capacitación en seguridad:** Capacitar al personal sobre buenas prácticas en seguridad informática, protección de datos y prevención de ataques cibernéticos.

Plazo:

2025 – 2027

5. Indicadores de Desempeño

- ✓ Disponibilidad de la infraestructura tecnológica: Porcentaje de equipos actualizados y funcionando sin interrupciones.
- ✓ Digitalización de documentos: Porcentaje de documentos administrativos digitalizados y gestionados en el sistema.
- ✓ Participación ciudadana: Número de visitantes únicos al portal web y participación en sesiones transmitidas en vivo.
- ✓ Satisfacción del personal: Resultados de encuestas de satisfacción sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y el nivel de capacitación recibido.
- ✓ Nivel de seguridad informática: Número de incidentes de seguridad informática detectados y resueltos.

6. Recursos Necesarios

- ✓ Humanos: Equipo de TI (administradores de redes, técnicos en hardware, expertos en seguridad informática), capacitadores internos o externos, personal administrativo.
- ✓ Materiales: Equipos de cómputo, servidores, licencias de software, sistemas de seguridad informática.
- ✓ Financieros: Presupuesto destinado para la compra de equipos, implementación de software y capacitación del personal.

7. Cronograma de Implementación

Acción	Plazo	Responsable
Actualización de equipos y mejora de conectividad	2025-2026	MESA DIRECTIVA
Desarrollo de portal web interactivo	2025-2028	MESA DIRECTIVA
Capacitación continua en TIC	2025-2029	MESA DIRECTIVA
Implementación de medidas de seguridad informática	2025-2027	MESA DIRECTIVA

8. Conclusión

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) del Concejo Municipal de Galapa se presenta como una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, mejorando la eficiencia administrativa, la participación ciudadana y la seguridad de la información. A través de la implementación de este plan, el Concejo avanzará hacia una mayor transparencia, accesibilidad y efectividad en la toma de decisiones y el servicio a la comunidad.